

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 2.127
RETIRO, 26 JUL. 2012
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.

2.- Art.8 letra c) de la Ley 19886 que regula los procedimientos de compra del sector publico y articulo 10 letra c) de su Reglamento

3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO

1.-La necesidad de tener Informada a la Comunidad de diferentes actividades de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.-La Experiencia y conformidad de los trabajos realizados con el proveedor.

DECRETO

1.-**CALIFIQUESE**, de urgente la necesidad de contratación de servicios "Grabación de actividades Municipales para ser difundidas en diferentes medios de comunicación local". El servicio incluye traslado, equipos audiovisuales, personal, producción y edición de capsulas informativas.

2.-**EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra Vía Trato directo con proveedor Sra. VERONICA DE LOURDES SEPULVEDA MATAMALA RUT, 14.547.214-8, por un monto de \$ 209.000 (Doscientos Nueve Mil Pesos) Incluido 10%.

4.-**IMPUTESE**, el costo de \$ 209.000 (Doscientos Nueve Mil Pesos) Incluido 10%, al ítem 22-07-001-000-001 "Publicidad Y Difusión"

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (s)



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DE FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

- Alcaldía-Secmun
- Unidad control
- Deafi
- Adquisiciones
- Oficina Partes
- Archivo Admun

CPF/LCV/WQA